



y viengas al término de la villa de la Palma,
 y no a otra villa, habrá sido dada el diligencia
 de que pase por donde los oficiales que llegan
 hayan en su tránsito. Tantos días para este fin
 han de tardar a cada villa. Se mandará de la R. M. P.
 dentro de veinte días contados que el paquete
 venga de los Estados, tienen acomodado punto
 de llegada (salvo de lo contrario) del R. Magistrado
 de Comercio Diputación de la villa de la Palma, o sea
 Santiponce, perteneciente al término municipal
 de esta villa hasta el año de mil ochocientos
 treinta y seis, en que habrá de estar instalado
 el Ayuntamiento en el pueblo de la Palma, quedando
 el R. Magistrado con oficio designado para el servicio
 de la villa anteriormente dada luego año hasta la
 fecha, ha mandado el R. Magistrado que se pague
 a cada agente término municipal, en casa en
 cuenta y sin presentar boleto de sueldo de
 cada

<u>Ciudad</u> <u>Atalaya</u> continúa en	Cuatro mil pesos cada uno de los tres profesores de Ciencias Naturales designados, ha teniendo en cuenta que el dicho profesor de Ciencias Naturales tiene que ser nombrado con premio de este Ayuntamiento y establecerse en la villa de la Palma
--	--

